



Asunto: **Notificación de Adjudicación**
Expediente nº **2017/67/SU-AM**

Con fecha 12 de noviembre de 2017, el Rectorado de esta Universidad ha adoptado la siguiente Resolución (texto íntegro):

DOCUMENTO:	RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO
EXPEDIENTE:	2017/67/SU-AM
TIPO CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Suministro e instalación de mobiliario de laboratorio.
DESTINO:	Edificio PLEIADES de la Universidad de Murcia (Campus de Espinardo).
PLAZO EJECUCIÓN:	30 días.
PROCEDIMIENTO:	Abierto (artículo 138 Y 157 TRLCSP)
PRESUPUESTO:	180.667,25 euros (IVA 21%: 37.940,12 euros; Total: 218.607,37 euros)
VALOR ESTIMADO:	207.767,34 €

Por Resolución de este Rectorado de fecha 27 de octubre de 2017, a la vista de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, la proposición admitida al presente procedimiento fue clasificada según la puntuación otorgada en función de los criterios establecidos en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Empresa	Criterios evaluables mediante juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	Total
ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.	65,00	15,00	80,00
FORMIMETAL, S.L.	40,45	9,23	49,68
INMAUTEK, S.L.	26,12	5,77	31,89

Una vez que la empresa **ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.**, ha presentado dentro del plazo establecido la documentación previa a la adjudicación del contrato y que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, ha estudiado y calificado, considerando que la citada empresa dispone de capacidad y solvencia suficiente para ejecutar el contrato, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de suministros citado a la empresa **ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A., C.I.F. nº A-28476547**, con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Verano, número 17, C.P. 28850, por un importe de **ciento setenta y dos mil novecientos noventa y un euros, con siete céntimos (172.991,07 €)**, de los que **142.967,83 euros corresponden a la base imponible y 30.023,24 euros al I.V.A.**

SEGUNDO.- El contrato relativo al presente suministro se formalice en el plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la fecha en que se entienda efectuada la notificación de la presente Resolución de Adjudicación.

TERCERO.- El plazo de ejecución será de 30 días, realizándose en las condiciones que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas, y en la proposición de la empresa adjudicataria, siempre que estas resulten más favorables.

CUARTO.- Ordenar que, por la Gerencia (Área de Contratación, Patrimonio y Servicios) de esta Universidad se traslade el contenido de esta Resolución al adjudicatario, y se proceda simultáneamente a su publicación en el Perfil de Contratante.

EL RECTOR, P.D. (Resolución R-765/2015, de 30 de octubre), EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD, Firma digital: José María Abellán Perpiñán

Contra la citada Resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación, previsto en los artículos 40 a 50 (ambos inclusive) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, siendo el órgano competente para la resolución del recurso el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda.

EL JEFE DE SECCIÓN DE SUMINISTROS

Firma digital.: José Antonio Aparicio García

